



LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
Organismo público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco

INVITA

A todas las personas físicas y/o morales con experiencia en proporcionar Servicio de Venta de Material Electrónico, se invitan a participar en la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCESIÓN
DEL LOCAL DE VENTA DE MATERIAL ELECTRÓNICO DEL PLANTEL MIRAVALLE

Objetivo: Proporcionar el Servicio de Venta de Material Electrónico, a la comunidad universitaria y docente de la Universidad, por el periodo comprendido del mes de marzo de 2022 a febrero de 2023.

La cual estará abierta a partir del 25 de febrero hasta el 11 de marzo de 2022, los interesados deberán sujetarse a las siguientes reglas de operación:

Presentar un proyecto con base a una propuesta de servicios de calidad y con precios accesibles para los estudiantes.

No podrán presentar el proyecto, ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o jurídica que sean familiares directos, o hasta en cuarto grado de los directivos de la Institución.

1.- Los interesados deberán presentar los siguientes requisitos:

- I. Registro Federal de Contribuyentes persona física o jurídica y Constancia de Situación fiscal con opinión favorable.
- II. Comprobante de domicilio de su local (con fecha no mayor a 60 días a la fecha de la presentación).
- III. Listado de los artículos a vender, la cual no será limitativa y podrá incrementar de acuerdo a las peticiones de los alumnos.
- IV. Propuesta económica
- V. Manifiesto donde se declare la capacidad para ofrecer el servicio en tiempo y forma.



VI. Carta de recomendación de alguna institución educativa o empresa, donde brinde este servicio o en su caso de su responsabilidad y compromiso como persona.

2.- Las Propuestas / Proyectos deberán entregarse en sobre cerrado con firma autógrafa por fuera del postulante.

3.- El domicilio para recibir las propuestas será: Luis J. Jiménez # 577 Col. Primero de Mayo C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco Edificio K, Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales, La fecha límite será el viernes 11 de marzo hasta las 12:00, las propuestas que lleguen después de esa hora, serán descalificadas automáticamente.

4.- La evaluación de los proyectos-propuesta, serán revisados por el comité de concesiones integrado por el Rector, El Secretario Académico, El Secretario Administrativo, La Secretaria de Vinculación, El Director Jurídico, La Directora de Administración y Finanzas, El Jefe de la Unidad Centralizada de Compras y como vigilante del procedimiento estará presente el Comisionado de Control Interno de la Contraloría del Estado.

La misma se realizará tomando en cuenta los siguientes puntos:

- a) Calidad en el servicio a ofertar.
- b) Cabal cumplimiento a los servicios que brindará.
- c) Valoración del impacto económico a la comunidad universitaria.
- d) Precio de los productos ofertados.

5.- El fallo será emitido en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la fecha de entrega de los proyectos, y este será inapelable, los resultados serán publicados en la página oficial de la UTJ y el estrado de la misma ubicado en la entrada principal del edificio K, dándole aviso al ganador por vía correo electrónico o llamada telefónica para efectuar el contrato respectivo.

6.- Para la prestación del servicio la institución concede un espacio físico, para la tienda dentro del edificio C.

7.- La comunidad estudiantil y administrativa que será usuaria de los servicios está constituida por aproximadamente 4000 alumnos.

8.- Las aportaciones normativas por el derecho de la concesión serán de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 m.n.) mensual, deberán ser depositada a la cuenta señalada y formarán parte de los ingresos propios destinados para la inversión en infraestructura y servicios en beneficio de los estudiantes.



9.- El servicio que se concesionará será a partir del mes de marzo de 2022 al mes de febrero 2023, con opción a un año más de renovación siempre que se cumpla cabalmente con los compromisos establecidos en el contrato correspondiente.

ATENTAMENTE

Innovación y Excelencia



C.P. Felipe Nava Aguilera
Secretario Administrativo



Mtro. Rodolfo González Guzmán
Representante del Comité de Concesiones



Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura
Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales